

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14537 MOBILIARIA MONESA, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 28 de marzo de 2011, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo día 14 de Junio de 2011, en el domicilio social (Barcelona) Avenida Pau Casals, 22, 3º, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 15 de Junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo y del informe de gestión consolidado (incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y la correspondiente información adicional) correspondiente al ejercicio de 2010.

Tercero.- Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2010.

Cuarto.- Información General sobre el estado de la Sociedad y de su Grupo.

Quinto.- Modificación de los artículos 11 de los Estatutos Sociales y 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para su adaptación a la nueva Ley de Sociedades de Capital en relación con los anuncios de convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Sexto.- Adaptación de los Estatutos Sociales y los Reglamentos de la Junta General, del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y de la Comisión Ejecutiva a la nueva Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Composición del Consejo de Administración.

Octavo.- Retribución de los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y de la Comisión Ejecutiva Delegada.

Noveno.- Votación con carácter consultivo del Informe sobre Política de Retribuciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2010.

Décimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme a lo previsto en el artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital. Acuerdos que correspondan.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión de la Junta General.

Derecho de Información:

A partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en los artículos 272, 287 y 528.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y en la web corporativa (www.mobiliariamonesa.com) los documentos que se relacionan a continuación, así como a obtener de forma inmediata y gratuita, su entrega o envío:

- Las Cuentas Anuales de la Sociedad, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2010.

- Las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado, el Informe de Gestión (que contiene incorporado el Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como la correspondiente información adicional) y el Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2010.

- Informe de los administradores sobre modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

- Informe de los administradores sobre modificación del artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

- Informe sobre Política Retributiva de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2010.

- Texto refundido de Estatutos Sociales y los Reglamentos de la Junta General, del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y de la Comisión Ejecutiva, adaptados a la nueva Ley de Sociedades de Capital.

- El texto de las propuestas emitidas por el Consejo de Administración en relación a los puntos del orden del día de la Junta General.

Derecho De Asistencia Y De Representación

Se registrá por lo regulado en los Estatutos Sociales y el reglamento de la Junta General de Accionistas, que se encuentra a disposición de los accionistas en la página web corporativa anteriormente reseñada, así como por la legislación de aplicación.

Se recuerda a todos los accionistas que, sin perjuicio del derecho de agrupación de acciones, para poder asistir a la Junta General se requiere que, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, sean titulares con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma de, al menos, cien (100) acciones.

Barcelona, 2 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, don Jordi García Cirera.

ID: A110033826-1